

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.
"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

29080

MEMORÁNDUM

30 AGO 2018

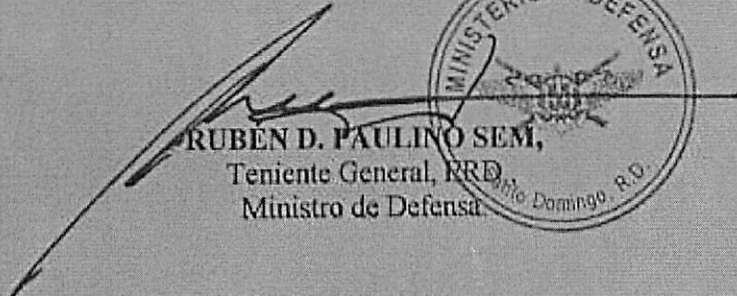
Al

Comandante General del Ejército de República Dominicana.

Comandante General de la Armada de República Dominicana.

Comandante General de la Fuerza Aérea de República Dominicana.

Cortésmente, por medio del presente se les instruye disponer, que a partir del 1ro. de enero del próximo año 2019, las prendas de vestir de faena que utilicen los miembros de sus respectivas instituciones, deberán ser adquiridas a través de la Dirección General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas.


RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, RRD
Ministro de Defensa



VE/TP.
RG/pv (1)
Copia al:

Contralor General de las Fuerzas Armadas.
J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, MIDE.